

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA SOFTWARE PLATAFORMA ENERGÉTICA Y LA VALIDACIÓN DE LAS INTEGRACIONES DE VIVIENDAS (Exp.2024/27).

Con fecha día 20 de noviembre de 2024, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de la única propuesta, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas” de **LARRABY ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.L. - ISI INGENIERÍA AVANZADA, S.L. (Participación conjunta):**

- Oferta económica por el mantenimiento anual para el correcto funcionamiento de la Plataforma (software), correcta integración de edificios/viviendas en la misma y asesoramiento para su ciberseguridad y de propiedad intelectual:

El precio ofertado es de 60.291,00 €, lo que supone un 0% de baja, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

- Oferta económica por la validación de la correcta integración hasta el 100 % de los 6 edificios con sus correspondientes viviendas, en la Plataforma, independientemente del número de viviendas:

El precio total ofertado es de 12.543,55 €, lo que supone un 5% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 15 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

El desglose económico para cada edificio es:

- TUDELA 27: 1.254,35.-€. (pendiente el 50 % de su validación)
- ENTREMUTILVAS 39: 1.254,35.-€ (pendiente el 50 % de su validación)
- RIPAGAINA 46: 2.508,71.-€ (pendiente el 100 % de su validación)
- RIPAGAINA 47: 2.508,71.-€ (pendiente el 100 % de su validación)
- TUTELADOS 32: 2.508,71.-€ (pendiente el 100 % de su validación)
- BARAÑAIN 58: 2.508,71.-€ (pendiente el 100 % de su validación)

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

5. Oferta económica por el mantenimiento anual para el correcto funcionamiento de la Plataforma (software), correcta integración de edificios / viviendas en la misma y asesoramiento para su ciberseguridad y de propiedad intelectual (máximo 20 puntos):

El precio ofertado es 60.291,00 €, lo que supone un 0% de baja.

La B_{máx} ofertada es 0%, es inferior al 15,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 6,66$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0 puntos**.

6. Oferta económica por la validación de la correcta integración hasta el 100 % de 6 nuevos edificios, con sus correspondientes viviendas, en la Plataforma, independientemente del número de viviendas (máximo 20 puntos):

El precio ofertado es 12.543,55 €, lo que supone un 5% de baja.

La B_{máx} ofertada es 5%, es inferior al 15,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 6,66$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **6,67 puntos**.

7. Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo. Criterio Social (máximo 10 puntos):

La disposición de contratos indefinidos en el equipo de trabajo propuesto es del 100% de las personas incluidas: **10 puntos**

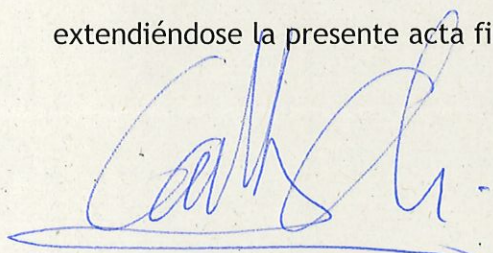
RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 de la única para entidad licitadora admitida:

SOBRE 1	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 50 puntos):				SOBRE 1+2
Total	5. OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO ANUAL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA (máx. 20 puntos):	6. OFERTA ECONÓMICA CORRECTA INTEGRACIÓN 100 % DE 6 EDIFICIOS (máx. 20 puntos):	7. CRITERIO SOCIAL: MEJORA CONDICIONES LABORALES EQUIPO TRABAJO (máx. 10 puntos):	Total	TOTAL
máx. 50 puntos					máx. 100 puntos
40,00	0,00	6,67	10,00	16,67	56,67

Por lo que procede solicitar a **LARRABY ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.L. - I3I INGENIERÍA AVANZADA, S.L. (Participación conjunta)** la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

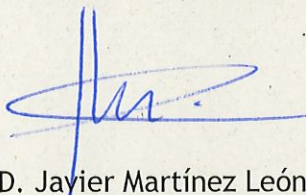
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta firmada.



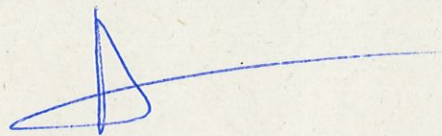
Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín



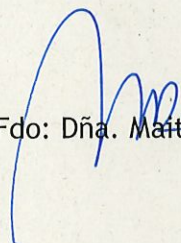
Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel



Fdo: D. Jayier Martínez León



Fdo: Dña. Lladó López Mina



Fdo: Dña. Maitane Zazu Hernando.

